

**Fallo de adjudicación  
LPL 079/2025  
“SERVICIO DE PIPAS”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DAPIH/1030-03/2025 para la Licitación **LPL 079/2025** referente a **“SERVICIO DE PIPAS”** Requerido por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica.

**A N T E C E D E N T E S:**

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Vigésima Segunda de Sesión Ordinaria del 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.
2. El 14 catorce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.
3. El 20 veinte de noviembre de 2025 dos mil veinticinco durante la Vigésima Cuarta Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.**
- **ENTERPRISE HOLDINGS SPATYFE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN:

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.**, En sus propuestas **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos, mientras que el licitante **ENTERPRISE HOLDINGS SPATYFE S.A. DE C.V.** se le califica de **no solvente** técnicamente. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

**Tabla 1:**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	ENTERPRISE HOLDINGS SPATYFE S.A. DE C.V.	PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Poder Representante (copia).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de identificación vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	SI CUMPLE (NO ACEPTE)	SI CUMPLE (NO ACEPTE)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	SI CUMPLE (MICRO)	SI CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**Segundo.** En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DAPIH/1124-03/2025** mediante el que el área requirente (Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.** de solvente técnicamente por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **ENTERPRISE HOLDINGS SPATYFE S.A. DE C.V.** se le califica de **no solvente** técnicamente.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

**Tabla 2:**

CONCEPTO	PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.			ENTERPRISE HOLDINGS SPATYFE S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
1	Los licitantes deberán comprometerse a prestar el servicio (viajes) los 07 días de la semana y 24 horas diarias, contar con un auxiliar y el combustible necesario para sus funciones. Se considera viaje al tiempo en que el camión completa la descarga de 10,000 mil litros, 15,000 mil litros y 20,000 mil litros, respectivamente	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso	Los licitantes deberán comprometerse a prestar el servicio (viajes) los 07 días de la semana y 24 horas diarias, contar con un auxiliar y el combustible necesario para sus funciones. Se considera viaje al tiempo en que el camión completa la descarga de 10,000 mil litros, 15,000 mil litros y 20,000 mil litros, respectivamente	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso
2	Los licitantes deberán presentar carta compromiso en la cual manifiesten que, en caso de ser adjudicado, realizará análisis antidopaje aleatoriamente a algunos de sus operadores de forma trimestral.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso	Los licitantes deberán presentar carta compromiso en la cual manifiesten que, en caso de ser adjudicado, realizará análisis antidopaje aleatoriamente a algunos de sus operadores de forma trimestral.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso
3	Los licitantes deberán manifestar que las Pipas están en condiciones mecánicas óptimas para la eficaz prestación de los viajes.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta manifiesto	Los licitantes deberán manifestar que las Pipas están en condiciones mecánicas óptimas para la eficaz prestación de los viajes.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta manifiesto
4	Los licitantes deberán presentar un listado de camiones con su capacidad de carga y número de placa.	SI CUMPLE	CUMPLE con listado de camiones	Los licitantes deberán presentar un listado de camiones con su capacidad de carga y número de placa.	SI CUMPLE	CUMPLE con listado de camiones

					TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL	
5	Los licitantes deberán garantizar el listado anterior, por medio de dos fotografías por pipa; una fotografía frontal en la que se aprecie la pipa y la placa sea legible y una foto lateral en la que se pueda apreciar la pipa completa para verificar las dimensiones y capacidades.	SI CUMPLE	CUMPLE con fotografías por pipa	Los licitantes deberán garantizar el listado anterior, por medio de dos fotografías por pipa; una fotografía frontal en la que se aprecie la pipa y la placa sea legible y una foto lateral en la que se pueda apreciar la pipa completa para verificar las dimensiones y capacidades.	NO CUMPLE	NO CUMPLE con la entrega de fotografías por pipa
6	Los licitantes deberán garantizar que cada pipa debe estar equipada con una motobomba de 3" (tres pulgadas) con manguera con un mínimo de 15mts a un máximo de 30 mts de longitud de 3" (tres pulgadas de diámetro) y manguera con un mínimo de 15mts a un máximo de 30 mts de longitud con 2" (dos pulgadas de diámetro), ambas con conexiones rápidas manguera-motobomba.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta garantía	Los licitantes deberán garantizar que cada pipa debe estar equipada con una motobomba de 3" (tres pulgadas) con manguera con un mínimo de 15mts a un máximo de 30 mts de longitud de 3" (tres pulgadas de diámetro) y manguera con un mínimo de 15mts a un máximo de 30 mts de longitud con 2" (dos pulgadas de diámetro), ambas con conexiones rápidas manguera-motobomba.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta garantía
7	Los licitantes deberán garantizar que las pipas son herméticas, contra fugas del agua. Los licitantes deberán manifestar que las pipas cuentan con dispositivos satelitales GPS, auditables en tiempo real por parte de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica y entregar el reporte histórico quincenal.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta garantía y con carta manifiesto	Los licitantes deberán garantizar que las pipas son herméticas, contra fugas del agua. Los licitantes deberán manifestar que las pipas cuentan con dispositivos satelitales GPS, auditables en tiempo real por parte de la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica y entregar el reporte histórico quincenal.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta manifiesto
8	Los licitantes deberán comprometerse a que, una vez adjudicados, las Pipas deberán mostrar información visible a la Población sobre el servicio gratuito que está prestando al Municipio a través de su(s) equipo(s). El diseño será validado por La Dirección de Comunicación Social.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso	Los licitantes deberán comprometerse a que, una vez adjudicados, las Pipas deberán mostrar información visible a la Población sobre el servicio gratuito que está prestando al Municipio a través de su(s) equipo(s). El diseño será validado por La Dirección de Comunicación Social.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso
9	Los licitantes deberán comprometerse a cumplir con la señalética e iluminación preventiva que señale el reglamento de Movilidad Estatal	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso	Los licitantes deberán comprometerse a cumplir con la señalética e iluminación preventiva que señale el reglamento de	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso

	vigente.			Movilidad Estatal vigente.	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
10	Los licitantes deberán comprometerse a que, una vez adjudicados, reportarán de cada una de las pipas, la cantidad de litros trasladados a los sitios autorizados por la Dirección, dichos reportes deberán precisar el lugar carga y descarga y presentar mediante relación el resumen histórico quincenal que relacione prácticamente dichos conceptos, de cada uno de los servicios ejecutados.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta compromiso	Los licitantes deberán comprometerse a que, una vez adjudicados, reportarán de cada una de las pipas, la cantidad de litros trasladados a los sitios autorizados por la Dirección, dichos reportes deberán precisar el lugar carga y descarga y presentar mediante relación el resumen histórico quincenal que relacione prácticamente dichos conceptos, de cada uno de los servicios ejecutados.	SI CUMPLE CUMPLE con carta compromiso
11	Manifiesto por parte de los licitantes que las unidades que abastecerán el servicio de agua potable en camión tipo pipa cuentan con seguro vigente.	SI CUMPLE	CUMPLE con carta manifiesto	Manifiesto por parte de los licitantes que las unidades que abastecerán el servicio de agua potable en camión tipo pipa cuentan con seguro vigente.	SI CUMPLE CUMPLE con carta manifiesto
12	Los licitantes deberán presentar el acuse de autorización para hacer pública la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con vigencia no mayor a 30 días.	SI CUMPLE	CUMPLE, con lo señalado en el anexo 1	Los licitantes deberán presentar el acuse de autorización para hacer pública la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con vigencia no mayor a 30 días.	SI CUMPLE CUMPLE, con lo señalado en el anexo 1
13	El licitante deberá de tener el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.	SI CUMPLE	CUMPLE, con lo señalado en el anexo 1	El licitante deberá de tener el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.	NO CUMPLE NO CUMPLE con lo señalado en el anexo 1
14	Los licitantes deberán presentar por lo menos dos contratos como evidencia de haber prestado un servicio parecido en magnitud ya sea con un ente público o privado de empresas debidamente registradas.	SI CUMPLE	CUMPLE, con lo señalado en el anexo 1	Los licitantes deberán presentar por lo menos dos contratos como evidencia de haber prestado un servicio parecido en magnitud ya sea con un ente público o privado de empresas debidamente registradas.	NO CUMPLE NO CUMPLE con lo señalado en el anexo 1
15	Los licitantes deberán presentar dos cartas de recomendación que amparen su cumplimiento como proveedor de empresas	SI CUMPLE	CUMPLE, con lo señalado en el anexo 1	Los licitantes deberán presentar dos cartas de recomendación que amparen su cumplimiento	NO CUMPLE NO CUMPLE con lo señalado en el anexo 1

	debidamente registradas.			como proveedor de empresas debidamente registradas.	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
--	--------------------------	--	--	---	-------------------------------

**Tercero.** Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 079/2025** a **PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$15,469,000.00 Quince millones cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N. I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

**Tabla 3:**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	ENTERPRISE HOLDINGS SPATYFE S.A. DE C.V.		PRODUCTOS CORVE S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
3261	1	VIAJE	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 10,000 lts. con descarga directa a tanques dentro del Municipio	\$1,120.00	\$1,120.00	\$1,081.50	\$1,081.50
3261	1	VIAJE	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 10,000 lts. con descarga directa a casas del Municipio.	\$1,553.00	\$1,553.00	\$1,493.50	\$1,493.50
3261	1	VIAJE	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 15,000 lts. con descarga directa a tanques dentro del Municipio.	\$1,299.00	\$1,299.00	\$1,236.00	\$1,236.00
3261	1	VIAJE	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 15,000 lts. con descarga directa a casas del Municipio.	\$1,721.00	\$1,721.00	\$1,668.60	\$1,668.60

					TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL	
3261	1	VIAJE	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 20,000 lts. con descarga directa a tanques dentro del Municipio.	\$1,512.00	\$1,512.00	\$1,442.00
3261	1	VIAJE	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 20,000 lts. con descarga directa a casas del Municipio.	\$1,938.00	\$1,938.00	\$1,854.00
				SubTotal	\$9,143.00	SubTotal
				I.V.A	\$1,462.88	I.V.A
				TOTAL	\$10,605.88	<b>TOTAL</b>
						<b>\$10,179.70</b>

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS CORVE, S.A. DE C.V. (neto)
3261	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 10,000 lts. con descarga directa a tanques dentro del Municipio	1	VIAJE	\$1,254.54
3261	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 10,000 lts. con descarga directa a casas del Municipio.	1	VIAJE	\$1,732.46
3261	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 15,000 lts. con descarga directa a tanques dentro del Municipio.	1	VIAJE	\$1,433.76
3261	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 15,000 lts. con descarga directa a casas del Municipio.	1	VIAJE	\$1,935.58
3261	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 20,000 lts. con descarga directa a tanques dentro del Municipio.	1	VIAJE	\$1,672.72
3261	Abasto de agua potable mediante camión tipo Pipa con capacidad de 20,000 lts. con descarga directa a casas del Municipio.	1	VIAJE	\$2,150.64

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios ~~unitarios~~ <sup>unitarios</sup>.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

Wbj.

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA <hr/> Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 FIRMA
--	---

LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ <hr/> Representante de la Sindicatura Municipal	 FIRMA
---	---

OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ

Representante Oficialia Mayor

  
**FIRMA**

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ

Representante de Tesorería Municipal

  
**FIRMA**

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA

Representante de Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de  
Guadalajara

  
**FIRMA**

ING. OMAR PALAFOX SAENZ

Representante de Consejo de Desarrollo  
Agropecuario  
y Agroindustrial de Jalisco A.C.

  
**FIRMA**

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA

Representante de Consejo de Camara  
Industrial de Jalisco

  
**FIRMA**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 079/2025

**LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ**

**Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente.**

**FIRMA**

**ING. LIZBETH SANTILLAN REGALADO**

**Representante de Coordinación General de  
Potencia Económica**

**FIRMA**

**ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA**

**Representante de Director General de  
Desarrollo Rural**

**FIRMA**

**LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA**

**Órgano Interno de Control  
Con Voz**

**FIRMA**

**PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN**

**Secretaría Técnica  
Con Voz**

**FIRMA**

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 079/2025